

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6720** *GRAPHER IBERICA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GRAFICAS JRJCOM, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDLME), se hace público que las Juntas Generales Universales de Grapher Iberica, S.L. (sociedad escindida) y de Graficas Jrjcom, S.L. (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 1 de diciembre de 2025, aprobaron por unanimidad el proyecto común de escisión parcial, por el que Grapher Iberica, S.L. transmite en bloque, por sucesión universal, a favor de Graficas Jrjcom, S.L., determinadas participaciones sociales y deudas, según balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2025.

La operación implica la reducción del capital social de Grapher Iberica, S.L. en 426.242,00 euros y el aumento de capital en Graficas Jrjcom, S.L. en la misma cuantía, con atribución directa a los socios de Grapher Iberica, S.L. de las participaciones emitidas por Graficas Jrjcom, S.L., en proporción a su participación.

Se hace constar expresamente que no existen trabajadores en ninguna de las sociedades intervenientes y que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Se informa a los acreedores de ambas sociedades de su derecho de oposición a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos previstos en el RDLME.

Fuenlabrada, 1 de diciembre de 2025.- El Administrador Único, Juan José Rodríguez Fernández.

ID: A250057363-1